



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 356.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 355, emitido por esta Presidencia el día 23 de junio de 2017, en el sentido que el Despacho de Relaciones Exteriores se encarga los días 24 y 25 de junio del corriente año al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña; los días 26 y 27 del mismo mes de junio, al señor Viceministro de Cooperación para el Desarrollo, Licenciado Jaime Alfredo Miranda Flamenco y los días 28 y 29 del citado mes de junio, al señor Viceministro de Inversión Extranjera y Financiamiento para el Desarrollo, Don José Luis Merino, en ausencia del señor Ministro, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, del 24 al 29 de junio del presente año.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiséis del mes de junio de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

